

2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional"

EXP-UNC: 0032282/2015
Córdoba, 02 NOV 2016

VISTO

La renuncia presentada por la Lic. Ayelén Ferrini como representante suplente del claustro de egresados de la Comisión Directiva del CePIA, y

CONSIDERANDO:

Que ha sido designada como consejera por el claustro estudiantil de la Comisión Directiva del CePIA según acta NQ 51/2014 de la Junta Electoral de la Facultad de Artes.

Que motiva su renuncia haber sido designada como docente de Cátedra de Realización Audiovisual I del Departamento Académico de Cine y Tv. de la Facultad de Artes, por Resolución Decanal NQ22/2015.

Que por omisión involuntaria no se elaboró la resolución en tiempo y forma.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

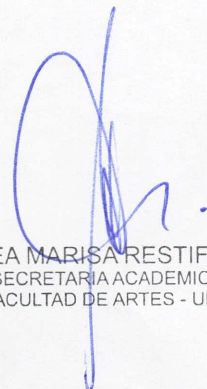
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Ayelén Ferrini DNI: 29.515.720, como consejera suplente por el claustro de egresados en la Comisión Directiva del CePIA, retroactiva al 1º de julio de 2015.

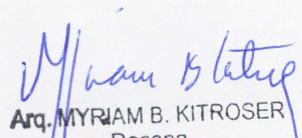
ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Comisión Directiva del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA). Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:

536


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba